

Co-net_

2023

Vilafamés

ArtRes

RESIDENCIA DE CREACIÓN
ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA

**Programa de residencias
de creación en arte
contemporáneo**

conetart.com

Introducción

Co-net es una organización sin ánimo de lucro que actúa como plataforma para promover intercambios artísticos y culturales, en los que participen tanto artistas como organizaciones o personas del ámbito del arte, educativo y/o cultural, tanto nacionales como internacionales.

En este proyecto, desde Co-net presentamos una propuesta de residencias artísticas en torno al arte contemporáneo en Vilafamés, buscando reencontrar los orígenes del ambiente artístico vivido en la localidad. Estas residencias tratan de ahondar en la relación del arte con el territorio del interior de la provincia de Castellón y sus vínculos más sociales. Creemos fundamental, que las propuestas artísticas sean generadoras de valor de nuestra cultura, a la vez que sirvan de enriquecimiento para nuestra sociedad.

El objetivo es incentivar y ayudar en la investigación y producción de un proyecto artístico, creando espacios que favorezcan la colaboración, el descubrimiento, la creación, y por supuesto la interacción y difusión del arte contemporáneo.

Lo planteamos en torno al modelo de residencias artísticas, apostando por la ayuda y profesionalización del sector, ofreciendo un apoyo económico a la investigación y producción de una serie de proyectos artísticos. Todo ello, gracias a los acuerdos con diferentes instituciones que quieran favorecer contextos de experimentación e innovación.

Nuestra experiencia de más de seis años coordinando residencias artísticas avalan nuestro trabajo como dinamizadores de contextos específicos, buscamos en cada proyecto que los participantes tengan un papel activo en el desarrollo y promoción cultural en la localidad o comunidad en la que se actúe. Con el deseo de que a través del arte se provoque una transformación social positiva.

El carácter internacional de Co-net se compatibiliza con el ámbito local, trabajando de local con una ambición y visión globalizadora, entendiendo la creación contemporánea como reflejo de nuestra sociedad multicultural que abarca múltiples registros, formatos y discursos que aportan una visión amplia del mundo y de su conocimiento.

Localización

La residencia tendrá lugar en la localidad de Vilafamés, ciudad de gran tradición artística, contamos con la estrecha colaboración y compromiso del Museu d'Art Contemporani Vicente Aguilera, que aporta una situación en el contexto.

La tradición artística de Vilafamés va ligada a la creación de este museo, denominado en sus inicios Museo Popular de Arte Contemporáneo, creado por el crítico Vicente Aguilera en torno a los años 70 's.

Inicialmente los artistas que participaban en las exposiciones y que tenían obra en los fondos del museo, debían ser residentes en el pueblo de Vilafamés. Por ello, el proyecto de Vicente Aguilera consiguió que muchos artistas adquiriesen una vivienda en el casco antiguo del pueblo, creando desde 1972 a 1990 un extraordinario ambiente artístico sobre todo en verano. Convirtiéndose en la residencia de artistas de renombre en el panorama nacional. Esta recuperación del casco antiguo el cual ha mantenido el carácter y la estética de un pueblo de gran belleza, fue declarado Bien de Interés Cultural en 2005.

Pretendemos vincular estos valores desde la experiencia artística, volver a unir pueblo y artistas con la ayuda de los diferentes agentes locales y comarcales que llevan décadas trabajando en este ámbito.

Desde Co-net lo que perseguimos es contribuir con nuestro proyecto y dar a conocer Vilafamés como un pueblo del interior de Castellón con estrecha vinculación con el arte contemporáneo.

Estructura

Esta actividad será de formato anual y tendrá como principal eje vertebrador las residencias artísticas nacionales e internacionales en torno a la creación artística contemporánea, donde participarán por convocatoria pública 4 artistas durante 12 semanas de residencia.

Los y las artistas seleccionados estarán apoyados por miembros de la organización con la idea de ayudar y favorecer el buen desarrollo de cada proyecto seleccionado.

Los artistas tienen el compromiso de producir el proyecto seleccionado, pudiendo presentar propuestas que trabajen desde cualquier faceta de la creación artística.

Para el desarrollo de los proyectos se cuenta con la colaboración del Museu d'Art Contemporani Vicente Aguilera Cerni, debiendo los artistas presentar una actividad didáctica a desarrollar en el centro.

El lugar de trabajo será un espacio cedido por el Ayuntamiento de Vilafamés.

Al finalizar la residencia se presentarán los resultados en formato de open studio con el objeto de abrir el lugar de trabajo y compartir con la ciudadanía no sólo los resultados, sino los procesos de creación.

Convocatoria de investigación y producción

1 - Objetivo

Co-net Art presenta este proyecto con la coproducción del Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana, la Excelentísima Diputació de Castelló, con el apoyo y colaboración del Ayuntamiento de Vilafamés y el Museu d'Art Contemporani Vicente Aguilera Cerni.

Co-net Art pública esta convocatoria con el objetivo de seleccionar 4 proyectos de producción, de carácter inédito, para dar a conocer propuestas innovadoras en el campo del pensamiento y la cultura de arte contemporáneo. Así como apoyar el desarrollo en el ámbito profesional de sus creadores y creadoras.

Se seleccionarán 4 proyectos que participarán en la residencia con una duración de 12 semanas. Durante el período de residencia las personas seleccionadas tendrán que residir en Vilafamés y hacer uso de los espacios propuestos. Además de participar de forma activa en todas las actividades organizadas desde Co-net.

La participación en la residencia implica aceptar la estancia de forma ininterrumpida "salvo causa justificad" en la localidad de Vilafamés. No se considerarán válidas las propuestas que planteen la relación con el contexto de forma puntual. Para lo cual, Co-net apoya al artista con el alojamiento y una partida económica que cubre dietas y cualquier posible desplazamiento para asistir a las actividades programadas durante la residencia.

Debido a la situación sanitaria derivada de la Covid-19, las residencias podrán sufrir modificaciones de calendario y en caso de imposibilidad por alguna de las partes de realizar el proyecto según lo establecido, se podrá cancelar la residencia.

2.1 _ Dotación económica

Se establece una dotación económica destinada a honorarios y gastos de los 4 proyectos que se estructura de la siguiente manera:

Emisión de una única factura en concepto de "**Trabajos de investigación y producción en el marco de la residencia artística**" que se emitirá al principio de la residencia y se abonará por medio de transferencia en un máximo de 20 días. El o la residente tiene que tener la capacidad de facturación a título personal.

La factura debe ser de un **total de 3.525 euros** sin impuestos indirectos incluidos, en concepto de honorarios para cada proyecto seleccionado. En este sentido, se considera la base imponible de 3.525 euros para el cálculo del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el cálculo de impuestos sobre el valor añadido al 21% (IVA).

El total de esta factura contiene los siguientes conceptos:

- 2.375 euros, en concepto de honorarios para cada proyecto seleccionado.
- 1.000 euros, en concepto de dietas para cada proyecto seleccionado.
- 150 euros, destinados a gastos de desplazamiento.

En el transcurso de la residencia, se realizará otra factura en concepto de "**Honorarios de producción**" de **900 euros**, sin impuestos incluidos, destinados a gastos de desarrollo de la producción del proyecto. En este sentido, se considerará la base imponible de 900 euros para el cálculo de impuestos sobre el valor añadido al 21% (IVA).

2.2 _ Dotación de infraestructuras

– El Ayuntamiento de Vilafamés correrá con los gastos de alojamiento del período de residencia en una casa rural de la localidad, con habitación individual. Este apartado puede verse afectado según características o situaciones particulares.

– No se incluye seguro médico durante el período de residencia ni seguro de responsabilidad que cubra posibles gastos derivados de accidentes o daños durante las horas de ejecución del trabajo desarrollado y que debe ser contratado por el artista y presentado en el momento en que se le adjudique la residencia. No haciéndose cargo Co-net de los posibles gastos o demandas derivadas de ello.

– El periodo de residencia se desarrollarán en las instalaciones aportadas por el Ayuntamiento de Vilafamés que cuentan con las siguientes prestaciones:

– Espacio de trabajo compartido dotado de mobiliario básico, toma eléctrica, iluminación e instalaciones técnicas para el correcto desarrollo de la producción.

– Su acceso y uso dependerá de la normativa marcada por el Ayuntamiento de Vilafamés.

– El equipamiento técnico o informático extra que pueda necesitar el/la artista para el correcto desarrollo de su actividad tiene que proporcionarlo el/la artista residente y tener en cuenta que la residencia se desarrolla en un espacio de trabajo compartido con otros artistas.

– El equipo de Co-net Art proporcionará acompañamiento, contexto y un programa de encuentros vinculados a las residencias.

3 _ Personas seleccionadas

La convocatoria va dirigida a artistas individuales que puedan demostrar una trayectoria y experiencia previa.

Los proyectos que se presenten deben tener **una vinculación con el territorio** desde una perspectiva crítica, con la intención de unir territorio con la producción artística contemporánea.

La convocatoria está abierta a cualquier tipo de artista nacional o internacional mayor de edad que pueda justificar su residencia de forma legal durante el periodo de residencia y que tenga las capacidades comunicativas básicas en castellano.

4 _ Plazo de presentación de las solicitudes

HASTA EL 4 DE JULIO

5 _ Presentación de solicitudes

Podrá presentarse únicamente un proyecto por artista. Las solicitudes se presentarán en formato digital a través de la plataforma Mundoarti siguiendo el link de Aplicación que se encuentra en nuestra web en la sección de open call Art Res.

El contenido del proyecto puede ser redactado en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana o Inglés (en el caso de redactar el proyecto en inglés se debe hacer saber que se tiene un mínimo de conocimiento de la lengua castellana). Las solicitudes deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de contacto: correo electrónico, teléfono, dirección.
- Título del proyecto.
- Breve resumen del proyecto (400 palabras).
- Carta de motivación (400 palabras).
- Memoria técnica que contenga (10 MB tamaño máximo):
 - Título del proyecto.
 - Objetivos.
 - Calendario de ejecución.
 - Necesidades específicas y metodología.
 - Imágenes o bocetos del proyecto a realizar
 - Presupuesto desglosado.
 - Documentación gráfica de trabajos previos.
- Currículum vitae del/la autor/a.
- Imagen DNI, NIE o pasaporte en formato PDF y documento acreditativo de su posible residencia en España en caso de encontrarse fuera de la UE (visado) (2MB tamaño máximo).

6 _ Proceso de selección

Para la valoración y selección de las solicitudes presentadas quedará constituido un jurado de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas, garantizando la presencia de representantes de la sociedad civil y de expertos en la materia. El jurado se hará público antes de la finalización de la convocatoria.

Miembros del jurado:

- José Luis Pérez Pont.
Director gerente del Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana.
- Joan Feliu.
Gerente del MACVA, Museu d'Art Contemporàni Vicente Aguilera.
- Fernando Gómez de la Cuesta.
Crítico y comisario independiente de arte contemporáneo.
- Representante asignado por la Diputació de Castelló.
- Equipo Co-net Art.

Los proyectos se valorarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de los proyectos con los objetivos de la convocatoria: hasta un máximo de 3.
- Carácter innovador y calidad artística de la propuesta: hasta un máximo de 3 puntos.
- Trayectoria de la persona o colectivo solicitante: hasta un máximo de 3 puntos.
- Optimización de los recursos económicos y materiales: hasta un máximo de 1 punto.

Co-net Art se reserva el derecho a realizar una video entrevista con los posibles candidatos finalistas.

Se desestimarán aquellas propuestas que no respeten los principios democráticos de convivencia y pluralidad, garantizando así la igualdad de todas las personas con independencia de su género, raza, lengua y orientación sexual.

7 _ Resolución

El jurado elegirá cuatro proyectos que serán los seleccionados y dos más, que quedarán como reserva en caso de que la persona seleccionada renunciara.

La notificación de los proyectos seleccionados por el jurado se realizará mediante su publicación en la página web de Co-net Art (conetart.com) y en las diferentes plataformas que las organizaciones colaboradoras consideren oportuno. Además, se notificará dicha resolución por correo electrónico tanto a los finalistas como a los reservas.

Los proyectos no seleccionados presentados por vía electrónica serán destruidos y los materiales adjuntos serán eliminados del servidor correspondiente. En caso de que los proyectos no se adapten al objeto y los criterios establecidos, el jurado podrá dejar la convocatoria desierta, total o parcialmente.

8 _ Compromiso de aceptación

Las personas seleccionadas suscribirán un contrato con Co-net Art en el que se aceptarán las bases aquí propuestas. Tal documento tendrá por objeto regular los derechos y las obligaciones de las partes, así como establecer la regulación de los incumplimientos.

9 _ Plazo de ejecución

Las residencias se iniciarán el 4 de septiembre y finalizarán el 27 de noviembre de 2023 ambos inclusive.

10 _ Obligaciones de las personas seleccionadas

Las artistas tienen la obligación de permanecer en la ciudad de Vilafamés durante la residencia, así como de participar activamente en todas las actividades planteadas desde la organización.

Las personas seleccionadas comunicarán por escrito su aceptación, en un plazo no superior a 7 días desde la publicación de la resolución. En caso contrario, perderán la condición de persona beneficiaria. Las personas beneficiarias se comprometen a realizar la residencia de acuerdo con las presentes bases. Cualquier posible modificación en su proyecto deberá estar suficientemente motivado y ser autorizada previamente por el equipo gestor de Co-net Art.

Los y las artistas seleccionadas se comprometen a ceder el proyecto producido a Co-net Art para su exposición pública en todos los acuerdos de colaboración que se detallan en las bases. Las obras serán devueltas una vez se concluyan estas muestras y los gastos de devolución correrán a cargo del artista. Co-net Art velará por la integridad de la obra y su almacenamiento, aunque no se hace responsable de cualquier deterioro que estas puedan sufrir.

Igualmente, se comprometen a destinar la cantidad asignada a materiales únicamente a ese fin. Deberán también someterse al control financiero y cumplir las obligaciones tributarias establecidas por ley. Asimismo, en caso de ausentarse del espacio de trabajo durante las fechas de la residencia o no ajustar su estancia a esta temporalidad se podrá anular total o parcialmente la estancia y prestaciones, así como la devolución del capital ya aportado por la organización.

De igual modo los artistas residentes deberán participar en las actividades que Co-net Art organice en relación a este programa de residencias, incluyendo una presentación pública de resultados en el formato que se estime oportuno y una serie de actividades y encuentros previstos durante su residencia, así como a contribuir con la visibilidad y la comunicación del programa, compartiendo su proceso de trabajo a solicitud del equipo de coordinación del programa.

11 _ Obligaciones de Co-net Art

Co-net Art se compromete a desarrollar este programa de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas en la Cultura Valenciana, velando en todo momento por los derechos de las personas seleccionadas y la integridad de sus proyectos.

Co-net Art será el encargado de evaluar, supervisar y realizar el seguimiento del desarrollo del proyecto, así como de las tareas de coordinación y de cumplir los plazos acordados respecto a la ejecución del mismo.

Co-net Art llevará a cabo una correcta difusión del proyecto, tanto en su página web como a través de otros medios de comunicación pública.

Co-net Art no se hace cargo de los futuros gastos de devolución de la obra una vez finalicen los periodos de exposición y divulgación.

Co-net Art velará por el correcto cuidado e integridad de las obras, pero no se hará cargo de posibles desperfectos derivados de la manipulación o transporte de la obra.

12 _ Prerrogativas de Co-net Art

Co-net Art podrá solicitar información sobre el desarrollo del proyecto durante su fase de realización.

De común acuerdo con las personas seleccionadas, Co-net Art queda en libertad para negociar la coproducción de los proyectos seleccionados con otras instituciones.

13 _ Derechos de autoría

Las personas seleccionadas ceden de forma no exclusiva a Co-net Art los derechos de comunicación pública de los proyectos seleccionados para su publicación en catálogos, carteles, videos promocionales, páginas web, RRSS y otros medios audiovisuales, siempre relacionados con los fines de la institución convocante, sin perjuicio de los derechos morales que ostenten en relación de su autoría.

Asimismo, los artistas seleccionados se comprometen a hacer una correcta mención del programa de residencias de Co-net Art, así como de la modalidad y del centro colaborador y productores en sus plataformas web, redes sociales y difusión del proyecto desarrollado en el marco de esta convocatoria.

Las personas participantes en la convocatoria aseguran que la propuesta presentada es original y que ostentan todos sus derechos, incluidos (pero no excluyentes) los derechos de propiedad intelectual. Si la propuesta incluye derechos de terceras personas, las personas participantes garantizan la obtención de los derechos, autorizaciones y/o licencias necesarias, exonerando a Co-net de posibles responsabilidades legales. Co-net Art se compromete a respetar, escrupulosamente, los derechos del autor o autora sobre su obra, reconociendo, en todo momento, su autoría.

Las artistas se comprometen a ceder el proyecto producido en el marco de esta convocatoria para todas las actividades y muestras relacionadas con el proyecto durante 1 año de duración.

15 _ Aceptación

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.

Organiza y produce



CONSORCI
DE MUSEUS
DE LA
COMUNITAT
VALENCIANA



Co-net

Colabora

